

firma del mismo, pudiendo ser prorrogado por un solo período anual, por mutuo acuerdo de las partes dejando a salvo la disponibilidad de crédito adecuado y suficiente para ello.

FIANZA PROVISIONAL: 432,00 .

FIANZA DEFINITIVA: El 4 por 100, del importe de adjudicación.

CLASIFICACIÓN: No se exige.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n 52001 Melilla. Tlfnos 952699131/151, Fax 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el citado Negociado de Contratación, con un importe de 5,00 .

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don/Doña, titular del DNI núm. natural de provincia de, mayor de eada y con domicilio en C/ teléfono, actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad e Melilla núm., de fecha de de 2008, conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, el contrato administrativo de servicio de limpieza de dependencias de la Dirección General de Sanidad y Consumo, dependiente de la Consejería de Bienestar social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, y de los Pliegos de cláusulas Admi-

nistrativas Particulares y de Prescripciones técnicas, que han de regir dicho concurso y, en la representación que ostenta, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por el precio alzado de(en letra y número) euros. Lugar, fecha y firma del proponente.

Melilla, 17 de Abril de 2008.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1051.- La Consejera de Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 199 de fecha 14 de Abril de 2008, aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "EXPLOTACIÓN DEL ALQUILER DE HAMACAS PARA LAS PLAYAS".

TIPO DE LICITACION: Licitación al alza a favor de las Administración a partir de 1.000,00 .

PLAZO DEL CONTRATO: La concesión se otorgará por el plazo máximo de 2 años, siendo susceptible por mutuo acuerdo entre la Administración y el concesionario hasta un máximo de 4 años (total 4 años). En el caso de que el contratista no desee prorrogar el contrato deberá comunicarlo por escrito con tres meses de antelación a la nueva temporada.

FIANZA PROVISIONAL: 1.500,00 .

FIANZA DEFINITIVA: 7.500,00 .

CLASIFICACIÓN: No se exige.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n 52001 Melilla. Tlfnos 952699131/151, Fax 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a dispo-